

Tarifas 2025 y 2026 Acerca Cultura Madrid Asociación Hazlo Accesible

Tarifas aprobadas para los años 2025 y 2026 por la Asociación Hazlo Accesible, en calidad de entidad responsable de la implantación, coordinación y gestión del programa Acerca Cultura en la Comunidad de Madrid.

I - Cuota de mantenimiento anual de los promotores culturales de la red Acerca Cultura.

II - Precios de los servicios que los promotores culturales de la red Acerca Cultura ofrecen a las entidades sociales y sus usuarios.

I - Cuota de mantenimiento anual de los promotores culturales de la red Acerca Cultura Madrid

Cuota anual que los promotores culturales abonan por el mantenimiento y continuidad en el programa, establecidas en función de su ámbito artístico: equipaciones escénicas, festivales o equipaciones museísticas.

1. Cuota promotores escénicos y/o festivales públicos

- Equipamientos y festivales nacionales dependientes del Ministerio de Cultura o de Fundaciones Públicas, con dirección artística propia: cuota anual de 3.000 €
- Equipamientos y festivales gestionados y/o programados por la Comunidad de Madrid y por el Ayuntamiento de Madrid, con dirección artística propia: cuota anual de 1.500 €
- Equipamientos y festivales gestionados y/o programados por la Comunidad de Madrid y por el Ayuntamiento de Madrid, que no dispongan de dirección artística propia: cuota anual de 1.200 €
- Equipamientos* y festivales gestionados y/o programados por Ayuntamientos ubicados en municipios de más de 50.000 habitantes: cuota anual de 1.000 €
- Equipamientos* y festivales gestionados y/o programados por Ayuntamientos ubicados en municipios de menos de 50.000 habitantes: cuota anual de 600 €
- Equipamientos* dependientes de fundaciones públicas y nutridos única y exclusivamente con aportaciones de fondos públicos, autonómicas o municipales, que no reciban financiación ni donaciones de entidades privadas, con oferta de actividades con entrada gratuita a todos los públicos: exentos de cuota

* Pueden acoger simultáneamente actividades de exhibición, creación, producción y dinamización comunitaria.

2. Cuota promotores escénicos y festivales privados

1. Equipamientos y teatros privados. Cuotas anuales, según aforo de las salas*:

- a. Menos de 250 plazas: cuota anual de 400 €.
- b. Entre 251 y 500 plazas: cuota anual de 800 €.
- c. Entre 500 y 750 plazas: cuota anual de 1.200 €.
- d. Entre 500 y 750 plazas, que reciban financiación pública de Ayuntamiento, Comunidad de Madrid y Ministerio de Cultura: cuota anual de 1.600 €.
- e. Entre 751 y 1.000 plazas: cuota anual de 1.600 €.
- f. Entre 751 y 1.000 plazas, que reciban financiación pública de Ayuntamiento, Comunidad de Madrid y Ministerio de Cultura: cuota anual de 2.000 €.
- g. A partir de 1.000 plazas: cuota anual de 2.200 €.
- h. A partir de 1.000 plazas, que reciban financiación pública de Ayuntamiento, Comunidad de Madrid y Ministerio de Cultura: 3.000 €

*En el caso que haya más de una sala se computará el número total de plazas.

2. Festivales de música y artes escénicas. Cuotas anuales según el presupuesto anual*:

- a. Menos de 100.000 €: cuota anual de 500 €.
- b. De 100.000 € a 500.000 €: cuota anual de 800 €.
- c. De 500.000 € a 1.500.000 €: cuota anual de 1.200 €.
- d. Más de 1.500.000 €: cuota anual de 2.000 €.

3. Festivales profesionales centrados en la temática específica de inclusión, diversidad y accesibilidad: exentos de cuota.

4. Programaciones y festivales de compañías escénicas, líricas y musicales inclusivas: exentos de cuota siempre que ofrezcan su programación a coste 0€.

3. Cuota promotores de equipamientos multidisciplinares*

- a. Equipamientos de Fundaciones privadas que ofrezcan programación multidisciplinar, con programación gratuita ofrecida al público en general, con auditorio de entre 50 y 300 butacas: cuota anual de 1.500 €.
- b. Equipamientos de Fundaciones privadas que ofrezcan programación multidisciplinar, con una parte de la programación no gratuita ofrecida al público en general y otra parte de la programación gratuita, con auditorio de entre 50 y 300 butacas: cuota anual de 2.000 €.
- c. Equipamientos de Fundaciones privadas que ofrezcan programación multidisciplinar, con programación no gratuita ofrecida al público en general, con auditorio de más de 300 butacas: cuota anual de 3.000 €

* Pueden acoger simultáneamente actividades de exhibición, creación, producción y dinamización comunitaria.

4. Cuota promotores museos y espacios singulares públicos

- a. Museos nacionales de gestión privada, dependientes del Ministerio de Cultura: cuota anual de 3.000 €.
- b. Museos nacionales, de gestión dependiente del Ministerio de Cultura o de otros Ministerios: cuota anual de 1.800€.
- c. Museos de gestión autonómica o municipal por el Ayuntamiento de Madrid: cuota anual de 1.200 €.
- d. Museos gestionados por Ayuntamientos de otros municipios: cuota anual de 1.000 €.

5. Cuota promotores museos y espacios singulares privados

La cuota correspondiente a museos y espacios singulares queda establecidas en función de las siguientes variables:

- Total presupuesto de gasto.
- Número de personal fijo.
- Número de visitantes.
- Superficie cubierta funcional.
- Número de objetos.

En base a estos parámetros las cuotas quedan fijadas en los importes siguientes.

1. Museos grandes: cuota anual de 1.500 €.

- Presupuesto de gasto entre 549.198€ y 15.390.564 €.
- Equipo humano estable (personal fijo) de entre 10 y 104 personas.
- Visitantes anuales entre 38.707 y 1.389.018.
- Superficie cubierta funcional entre 1.575m² y 40.270m².
- Objetos de las colecciones entre 1.889 y 3.806.204.

2. Museos medianos-grandes: cuota anual de 1.000 €.

- Presupuesto de gasto entre 188.543 € y 1.686.106 €.
- Equipo humano estable (personal fijo) de entre 4 y 18 personas.
- Visitantes anuales entre 9.110 y 1.785.903.
- Superficie cubierta funcional entre 623m² y 8.802m².
- Objetos de las colecciones entre 138 y 878.013.

3. Museos medianos-pequeños: cuota anual de 800 €.

- Presupuesto de gasto entre 74.744 € y 913.223 €.
- Equipo humano estable (personal fijo) de entre 2 y 12 personas.
- Visitantes anuales entre 3.256 y 89.843.
- Superficie cubierta funcional entre 323m² y 6.216m².

- Objetos de las colecciones entre 313 y 210.000.

4. Museos pequeños: cuota anual de 500 €.

- Presupuesto de gasto entre 446 € y 123.171 €.
- Equipo humano estable (personal fijo) de entre 1 y 4 personas.
- Visitantes anuales entre 55 y 4.941.
- Superficie cubierta funcional entre 162 m² y 4.941 m².
- Objetos de las colecciones entre 133 y 81.762.

II - Precios de los servicios que los promotores culturales de la red Acerca Cultura Madrid ofrecen a las entidades sociales y sus usuarios.

1. Precios museos.

Cada museo puede fijar su precio en los siguientes términos:

- Visita libre:
 - Tarifa Acerca y Reducida: gratuidad o 1 € por persona.
- Visita comentada/dinamizada:
 - Tarifa Acerca: entre 0 € y 15 € por grupo.
 - Tarifa Reducida: entre 0 € y 30 € por grupo.
- Taller y visitas/talleres:
 - Tarifa Acerca: entre 0 € y 25 € por grupo.
 - Tarifa Reducida: entre 0 € y 50 € por grupo.

2. Precios espectáculos.

Cada promotor puede fijar su precio en los términos siguientes.

- Tarifa Acerca: gratuidad o máximo 3 € por persona.
- Tarifa Reducida: gratuidad o máximo 10 € por persona.